

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 002780

Casablanca, 18 JUN 2015

### VISTOS:

- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



### CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Leslie Ana Correa Rosentreter Empresa Individual Responsabilidad Limitada, Rut 76.154.101-3, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Alejandro Galaz Nº 1510, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.



### DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva "Domicilio Postal Tributario" a Leslie Ana Correa Rosentreter Empresa Individual Responsabilidad Limitada, Rut 76.154.101-3, giro "Venta de Maquinarias y Equipos", en Alejandro Galaz Nº 1510, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

### Distribución:

Alcaldía  
Dir. Finanzas